

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Para pasar de curso (promoción)	
ESO	<p><i>Promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.</i></p> <p>Con tres o más materias suspensas, para promocionar, los alumnos deben cumplir estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">● <u>Criterio 1.</u>La calificación media de las competencias debe ser igual o superior a 5.● <u>Criterio 2.</u>El cómputo anual de las faltas de asistencia injustificadas en las materias con calificación negativa no puede ser superior a tres veces la carga lectiva semanal de la asignatura suspensa.● <u>Criterio 3.</u>Haber entregado el 60% de los trabajos fruto de los instrumentos de evaluación recogidos en la programación de la asignatura y se ha presentado a todas las pruebas de evaluación. <p>Excepcionalmente, si el departamento de Orientación emite un informe favorable en el que se justifique, por condiciones socio-afectivas o sanitarias del alumno, este puede quedar exento de la aplicación de todos o alguno de los criterios anteriormente especificados.</p>
BACHILLERATO	Los alumnos promocionarán de curso con todas las materias aprobadas o un máximo de dos suspensas.

Para titular (titulación)	
ESO	<p>El alumno obtendrá el título de Educación Secundaria Obligatoria si ha obtenido una calificación igual o superior a 5 en el grado de adquisición de todas y cada una de las competencias clave de 4º de ESO.</p>
BACHILLERATO	<p>Obtendrá el título de bachiller el alumno que haya superado todas las materias de la etapa.</p> <p>El alumno con UNA materia suspensa, titulará si:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La media aritmética de las calificaciones obtenidas en TODAS LAS MATERIAS de la ETAPA e igual o superior a CINCO. ● Se ha presentado a todas las pruebas y ha realizado las actividades necesarias para su evaluación. ● No presenta un número de faltas de asistencia INJUSTIFICADAS superior a tres veces la carga lectiva semanal de la asignatura suspensa. ● Obtiene una calificación en todas y cada una de las competencias de la etapa igual o superior a CINCO.
FPB	<p>La superación de la totalidad de los módulos incluidos en un ciclo de Formación Profesional Básica conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>
FP GRADO MEDIO	<p>La superación de un ciclo formativo de grado medio, grado superior o curso de especialización requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.</p>